

ACCIÓN URGENTE

DESAPARICIÓN FORZADA DE TRABAJADOR DE AYUDA HUMANITARIA

Las autoridades iraníes están sometiendo al trabajador de ayuda humanitaria Olivier Vandecasteele, de nacionalidad belga, a desaparición forzada, tortura y otros malos tratos. Está recluido en régimen de aislamiento en una celda sin ventanas situada en un sótano y se le niega el acceso a atención de la salud adecuada y aire fresco. El 10 de enero de 2023, medios de comunicación estatales de Irán anunciaron que había sido condenado a 40 años de prisión y 74 latigazos, entre indicios de que las autoridades iraníes lo retienen como rehén para obligar a las autoridades belgas a intercambiarlo por un exfuncionario iraní encarcelado en Bélgica.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Presidente de la Magistratura / Head of judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei c/o Embassy of Iran to the European Union
Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica*

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Las autoridades iraníes están sometiendo al trabajador de ayuda humanitaria **Olivier Vandecasteele**, de 42 años y nacionalidad belga, al crimen de derecho internacional de desaparición forzada, ya que su familia, su abogado y las autoridades consulares belgas desconocen su paradero. También lo están sometiendo a tortura y otros malos tratos. Son cada vez más abundantes los indicios, entre ellos declaraciones públicas de autoridades belgas y comentarios privados de funcionarios iraníes a Olivier Vandecasteele, que acrecientan el temor de que las autoridades iraníes lo tengan recluido como rehén para obligar a las autoridades belgas a entregar a un exfuncionario iraní, Asadollah Asadi, que cumple una condena de 20 años de prisión en Bélgica.

El 24 de febrero de 2022, agentes de la Guardia Revolucionaria detuvieron arbitrariamente a Olivier Vandecasteele durante un viaje a Irán. Al principio estuvo recluido en la prisión de Evín, en Teherán, donde fue sometido a tortura y otros malos tratos, incluida la reclusión en régimen de aislamiento en un espacio con luces intensas durante las 24 horas del día, lo que le causó una profunda angustia. En agosto de 2022, las autoridades lo trasladaron a un lugar desconocido, en el que aún continúa. A través de las breves e infrecuentes llamadas telefónicas, su familia supo que las autoridades lo mantienen recluido en régimen de aislamiento en una celda subterránea y sin ventanas, con luces intensas encendidas las 24 horas del día, sin acceso a luz natural y aire fresco, y que se le impide tener un contacto digno de mención con otras personas. Olivier Vandecasteele padece problemas dentales y gástricos, para los cuales se le niega una atención de la salud adecuada.

El 10 de enero de 2023, medios de comunicación estatales iraníes anunciaron que un Tribunal Revolucionario de Teherán lo había condenado a 40 años de prisión, 74 latigazos y una multa tras declararlo culpable de múltiples cargos, como “espionaje para servicios de inteligencia extranjeros”, “colaboración con un gobierno hostil [Estados Unidos]”, “blanqueo de dinero” y “contrabando profesional de moneda por importe de 500.000 dólares de EE. UU.”. De acuerdo con las directrices para la ejecución de condenas vigentes en Irán, cumpliría 12 años y 6 meses de prisión. Su juicio, que tuvo lugar a mediados de noviembre de 2022, fue manifiestamente injusto; duró sólo 30 minutos. Se violó de manera flagrante su derecho a un juicio con las debidas garantías, incluido el acceso a un abogado de su elección, a una defensa adecuada, a impugnar de forma significativa la legalidad de su detención, y a ser juzgado por un tribunal independiente, competente e imparcial. No se tiene conocimiento de que se haya presentado apelación alguna.

Lo insto a revelar de inmediato el paradero de Olivier Vandecasteele y, habida cuenta del carácter arbitrario de su reclusión, a ponerlo en libertad de forma inmediata. Mientras tanto, debe ser protegido de nuevos actos de tortura y otros malos tratos y debe tener acceso a llamadas telefónicas a su familia, a atención de la salud adecuada, a un abogado de su elección y a asistencia consular sin trabas de Bélgica. Debe realizarse sin demora una investigación independiente, imparcial y eficaz sobre los presuntos responsables de ordenar, cometer o ayudar a cometer actos ilegítimos contra Olivier Vandecasteele —entre ellos toma de rehenes, tortura y desaparición forzada— y todas las personas sospechosas de tales delitos deben responder ante la justicia en juicios justos ante tribunales civiles ordinarios.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Olivier Vandecasteele es un trabajador de ayuda humanitaria de nacionalidad belga que trabajó fuera de su país durante muchos años, y en Irán para el Consejo Noruego para los Refugiados de 2015 a 2021. Según su familia, regresó a Bélgica en mayo de 2021 y viajó de nuevo a Irán en febrero de 2022 para hacerse cargo de sus pertenencias. Tras su detención en Teherán durante este viaje, Olivier Vandecasteele fue trasladado a la prisión de Evín, donde lo sometieron a interrogatorios durante tres meses sin acceso a un abogado. Durante este tiempo, las autoridades penitenciarias lo expusieron a frío e incomodidad extremos al negarle calzado y calcetines durante meses. Durante breves y escasas llamadas telefónicas —que se cree se realizaron en presencia de agentes de inteligencia—, la familia de Olivier Vandecasteele supo que, desde su traslado a un lugar desconocido en agosto de 2022, únicamente se le ha permitido salir de la reclusión en régimen de aislamiento durante 15 minutos al día para caminar en solitario en un patio. Para las reuniones consulares, le vendan los ojos y lo trasladan temporalmente a la prisión de Evín. Las condiciones de su reclusión y aislamiento le causan una gran angustia. Ha dicho a su familia que desde que fue detenido ha perdido 25 kilos y que las uñas de los pies se le han caído, lo que hace temer seriamente por su salud. Su familia también supo después que se le están formando hematomas en los dedos de los pies y que padece problemas dentales y gástricos. Olivier Vandecasteele fue llevado una vez a un dentista, que le dijo que era necesario practicarle un examen de seguimiento que las autoridades aún no han programado. También se le niegan alimentos nutritivos, incluidas frutas y verduras.

El 15 de noviembre de 2022, para protestar por la continuidad de su detención, Olivier Vandecasteele inició una huelga de hambre que se prolongó hasta principios de diciembre de 2022. Durante una reunión consular el 28 de noviembre de 2022, Olivier Vandecasteele reveló que había tenido que comparecer ante un tribunal sin un abogado independiente y de su elección. En el tribunal, pidió que estuviera presente un representante consular belga, a lo que el juez respondió que “no quieren venir”. Oliver Vandecasteele dijo que después fue declarado culpable de todos los cargos formulados en su contra. El 13 de diciembre de 2022, el primer ministro y el ministro de Justicia de Bélgica informaron a la familia de Olivier Vandecasteele de que habían tenido conocimiento de que lo habían declarado culpable y condenado a 28 años de prisión. En posteriores llamadas telefónicas a su familia, Olivier Vandecasteele dijo que las autoridades iraníes lo llevaron ante un tribunal por segunda vez a mediados de diciembre de 2022, esposado y con grilletes. Tenía el convencimiento de que la única finalidad de la sesión era que se filmaran las actuaciones, pues observó la presencia en el tribunal de una cámara y un equipo de filmación. Se sigue impidiendo el acceso del abogado de su elección al expediente judicial y a la sentencia de Olivier Vandecasteele, y su familia entiende que el abogado designado por el gobierno, que las autoridades lo obligaron a aceptar, no apeló contra la sentencia condenatoria y la condena.

La detención arbitraria de Olivier Vandecasteele tuvo lugar en el marco de la práctica habitual, bien documentada, de las autoridades iraníes de detener arbitrariamente a ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad como método de presión, tal como han puesto de relieve el relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Irán, más recientemente en un [informe](#) de julio de 2022, y el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. Las declaraciones realizadas por el ministro de Bélgica el 14 de diciembre de 2022, en el sentido de que la detención de Olivier Vandecasteele fue consecuencia directa de la sentencia condenatoria dictada contra Asadollah Asadi, exdiplomático iraní que cumple una condena de 20 años de prisión en Bélgica por el papel que desempeñó en un frustrado ataque con explosivos en un acto celebrado en Francia en 2018, aumenta la preocupación de que Olivier Vandecasteele esté recluido para obligar a las autoridades belgas a un intercambio de presos. Amnistía Internacional también ha reunido información que indica que funcionarios iraníes dijeron en privado a Olivier Vandecasteele en varias ocasiones en 2022 que Bélgica “avanzaba con excesiva lentitud” en relación con un tratado bilateral entre Irán y Bélgica que permitiría el traslado de ciudadanos extranjeros condenados a su país de origen y que fue aprobado por el Parlamento belga en julio de 2022. El tratado bilateral entre Bélgica e Irán se finalizó en un contexto en el que, según comentarios públicos de autoridades belgas e informaciones de medios de comunicación, las autoridades iraníes intentaban cerrar un “trato” con Bélgica para intercambiar ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad detenidos arbitrariamente en Irán. El 18 de diciembre de 2022, cinco días después de informar a la familia de Olivier Vandecasteele de su sentencia y condena, el gobierno belga emitió una declaración en la que instaba a todos los ciudadanos y ciudadanas belgas en Irán a salir del país ya que corrían un “alto riesgo de detención, reclusión arbitraria y juicio sin garantías”. En vista de la práctica de las autoridades iraníes de usar a ciudadanos/as extranjeros y con doble nacionalidad como método de presión, Amnistía Internacional ha [instado](#) reiteradamente a todos los Estados cuyos nacionales están o han estado recluidos en cualquier momento en Irán a examinar sin demora si la privación de libertad constituye un acto de toma de rehenes y, en caso afirmativo, a adoptar todas las medidas adecuadas para asegurar la rendición de cuentas. En virtud de la Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, comete el delito de toma de rehenes toda persona que se apodere de otra o la detenga y amenace con matarla, hierirla o mantenerla detenida, a fin de obligar a un tercero, incluido un Estado, a hacer o abstenerse de llevar a cabo un acto determinado como condición explícita o implícita para la liberación de la persona retenida como rehén. Para calificar de toma de rehenes un acto de detención, el derecho internacional no establece el requisito de que se hayan manifestado expresamente las condiciones impuestas a la liberación de una persona detenida.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de abril de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Olivier Vandecasteele (masculino)